# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1691

**VISTO:**

 La gran esperanza que despertó en los vecinos de nuestra localidad la posibilidad de la apertura de la planta frigorífica ubicada en ruta 91 y calle Laprida, y;

 **CONSIDERANDO**:

 Que en distintas reuniones mantenidas con el titular de la empresa, el Sr. Omar Depetris nos comunicó que la reapertura era cuestión de un corto tiempo;

 Que, este Concejo acompañó la ordenanza de cambio de suelo para lograr el inicio de la nueva empresa;

 Que muchos vecinos de la ciudad tienen la gran ilusión de lograr una salida laboral;

 Que los integrantes de este Concejo trabajaron en distintas reuniones con los dueños de la empresa y funcionarios municipales para limar algunas diferencias;

 Que pasados más de 8 meses, desconocemos los avances de los trámites para la puesta en funcionamiento del frigorífico de nuestra ciudad.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°).**- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a este cuerpo de concejales los avances en el trámite de habilitación y apertura de la empresa Agropecuaria O.S.D. S.A. en Totoras.

**ARTÍCULO 2º).-**  Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.-